

ADOLFODOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Adolfo Domínguez celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha adoptado los acuerdos que se sometían a su aprobación y que son los siguientes:

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de Adolfo Domínguez, S.A. y de las consolidadas de la Sociedad y su Grupo, así como de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y su Grupo, todos ellos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020 y cerrado el 28 de febrero de 2021.
2. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2021.
3. Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020 y finalizado el 28 de febrero de 2021.
4. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Adolfo Domínguez, S.A. correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020 y finalizado el 28 de febrero de 2021.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:
 - 5.1. Modificación de los artículos 11º (“Junta general ordinaria y extraordinaria”), 12º (“Derecho de información de los accionistas”), 13º (“Derecho de asistencia”), 14º (“Constitución de la Junta”) y 18º (“Voto a distancia”)
 - 5.2. Inclusión de un nuevo artículo 11º bis (“Junta exclusivamente telemática”)
 - 5.3. Modificación de los artículos 19º (“Consejo de administración”), 20º (“Cargos en el Consejo”) y 24º (“Convocatoria del Consejo”)
 - 5.4. Modificación del artículo 21º (“Comisión de Auditoría”)
 - 5.5. Modificación del artículo 22º (“Comisión de Nombramientos y Retribuciones”)
 - 5.6. Modificación del artículo 23º (“Remuneración de los consejeros”)
 - 5.7. Modificación del artículo 30º (“Página web”)
 - 5.8. Modificación del artículo 32º (“Informe anual de remuneraciones de los consejeros”)
 - 5.9. Modificación del artículo 33º (“Ejercicio social y formulación de cuentas anuales y del estado de información no financiera anual”)
6. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas:
 - 6.1. Modificación del artículo 3º (“Funciones de la Junta”)
 - 6.2. Inclusión de un nuevo artículo 4º bis (“Junta exclusivamente telemática”)

ADOLFODOMINGUEZ

- 6.3. Modificación de los artículos 5º (“Anuncio de convocatoria”), 6º (“Información disponible desde la fecha de la convocatoria”), 7º (“Derecho de información previo a la celebración de la Junta General”), 8º (“Delegaciones”) y 9º (“Votación a través de medios de comunicación a distancia”)
- 6.4. Modificación de los artículos 10º (“Derecho de asistencia”), 11º (“Lugar de convocatoria de la Junta presencial y registro presencial de accionistas”), 13º (“Funciones de la presidencia de la Junta General”) y 14º (“Funciones del Secretario de la Junta General”)
- 6.5. Inclusión de un nuevo artículo 11º bis (“Lugar de convocatoria de la Junta telemática y registro telemático de accionistas”)
- 6.6. Modificación de los artículos 16º (“Constitución de la Junta”), 17º (“Informes de la Mesa y Presentación”), 18º (“Solicitudes de intervención”), 20º (“Derecho de información durante la Junta”) y 24º (“Acta de la Junta General”)
- 6.7. Modificación del artículo 25º (“Publicidad de los acuerdos”)
7. Examen y aprobación de la retribución máxima de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y que finalizará el 28 de febrero de 2022.
8. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento, reelección y/o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.
 - 8.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
 - 8.2. Reelección de Dña. Adriana Domínguez González como consejera ejecutiva, por el plazo estatutario.
 - 8.3. Ratificación y reelección de D. José Luis Sainz Díaz como consejero independiente, por el plazo estatutario.
 - 8.4. Nombramiento de D. Rafael Prieto Martín como consejero independiente, por el plazo estatutario.
 - 8.5. Nombramiento de Dña. Diana Morato Feliciano como consejera independiente, por el plazo estatutario.
9. Examen y aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2021-2023.
10. Autorización para la aplicación de un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo (2021-2023) mediante entrega de acciones de la Sociedad a determinados ejecutivos del Grupo Adolfo Domínguez (incluyendo la Consejera Delegada).
11. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad u otras sociedades, de su Grupo o no, así como pagarés, warrants y cualesquiera otros instrumentos financieros que den derecho a la adquisición de acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad u otras sociedades, de su Grupo o no, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores de renta fija efectuadas por sociedades filiales.

ADOLFODOMINGUEZ

12. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

13. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

Los acuerdos íntegros aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad dentro de los próximos cinco días.

Ourense, 31 de agosto de 2021
Dña. Adriana Domínguez González
Presidenta del Consejo de Administración y Consejera Delegada